RESUELVE EXTINCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN SUMARIO ADMINISTRATIVO INSTRUIDO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 866 DE FECHA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2025 DE LA SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

RESOLUCION EXENTA Nº041

ANTOFAGASTA, 02 DE OCTUBRE DEL 2026

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. N°1/19.653 de 2000; la Ley N°19.880, sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 de que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón de la Contraloría General de la República y su ; las facultades que confiere el D.L. N°1.305 de 1975, que estructura y regionaliza al MINVU; el D.S. N°355/1976 (V. y U.), que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Servicios de Vivienda y Urbanización; la Resolución Exenta RA N° 272/1641/2026 de 15 de septiembre de 2026 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me designa como funcionaria de planta en calidad de suplente y el Decreto Exento RA N° 272/102/2026 de fecha 17 de septiembre de 2026 que establece el orden de subrogación en el cargo de Director de Serviu Región de Antofagasta, dicto lo siguiente

CONSIDERANDO:

Reservado

RESUELVO:

Reservado

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

BLANCA MORENO GUTIERREZ
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

NRR/DAC

Distribución:

1. Oficina de Partes.
2. Sección de Contraloría Interna.
3. Contraloría General de la República – Ventanilla única